

Bogotá D.C., agosto de 2021

Señores
Todos los interesados.
La ciudad

Referencia: Solicitud de Información a Proveedores No. SIP-014-2021-FENOGE.

Asunto: Modificación del cronograma de la Solicitud de Información a Proveedores en el marco del sondeo de mercado para la implementación de sistemas solares fotovoltaicos –SSFV en la Sede Medellín de la Universidad Nacional de Colombia en el marco de un proyecto financiado y ejecutado por el FENOGE.

En el marco de la de la Solicitud de Información a Proveedores No. SIP-014-2021-FENOGE, publicada a través de SECOP II el día 29 de julio de 2020, nos permitimos informar que se modifica el cronograma incluido en el documento en la “Sección F - Objetivo de la solicitud de cotización y aspectos a tener en cuenta para cotizar” del mencionado documento, así:

“Los interesados en presentar respuesta a esta SIP deben presentar su cotización en el formato establecido Anexo 11 – Formato Cotización, a más tardar el día nueve **(09) de agosto de 2021 antes de las 11: 59 horas** a través del correo electrónico contratacionfenoge@minenergia.gov.co o por medio de la plataforma SECOP II. En todo caso, la presente SIP, se llevará acabo de conformidad con el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha
Publicación de la Solicitud de Información a Proveedores	29 de julio de 2021.
Plazo máximo para presentar observaciones y solicitar aclaraciones	04 de agosto de 2021, hasta las 18:00 horas.
Respuesta a las observaciones y solicitudes de aclaraciones presentadas	05 de agosto de 2021.
Publicación de las aclaraciones, cambios, ajustes a la Solicitud de Información a Proveedores derivadas de las respuestas	05 de agosto de 2021
Plazo máximo para presentar Cotizaciones en el formato establecido	09 de agosto de 2021, antes de las 11:59 horas.

Cordialmente,

Angela Patricia Álvarez G.

ÁNGELA PATRICIA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ

Coordinadora Técnica

Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía- Fenoge.

Elaboró: Juan Camilo Reina / Hugo Arias.

Revisó: Johana Rendón. *JRH*

Aprobó: Ángela Patricia Álvarez Gutiérrez/ Paula Chiquillo Londoño. *Paul*